

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 2

FECHA DE SOLICITUD ENERO 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	MARTHA YANNETH SANCHEZ HERRERA
CARGO	SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO
DEPENDENCIA	SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO
ASUNTO:	Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☒
NOMBRE DEL RUBRO	EJE Línea Estratégica: Ruta de acción al progreso
CÓDIGO DEL RUBRO	SECTOR Desarrollo Económico
	PROGRAMA Generación y formalización del empleo
	82: Ejecutar 7 acciones para promover y dinamizar el emprendimiento, la economía popular y comunitaria del municipio
	META Fortalecimiento de la red de apoyo para el emprendimiento y acceso al empleo formal del Municipio de Chía
	NOMBRE DEL PROYECTO Municipio de Chía
	CÓDIGO BPPIN 2024251750031
(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.	

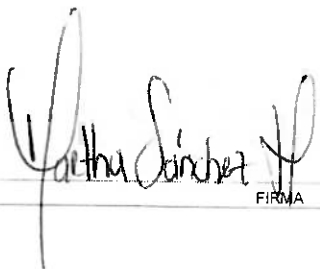
INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IDENTIFICACIÓN, VERIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS SOSTENIBLES COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	IDONEIDAD: La persona natural deberá ser profesional en áreas del conocimiento como: Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Agrícola y/o Ingeniero Agropecuario, situación que acreditará con la presentación del acta de grado y/o diploma y tarjeta profesional si aplica.
	EXPERIENCIA: Deberá acreditar experiencia profesional con mínimo cincuenta y ocho (58) meses, en la implementación de negocios verdes y/o agronegocios, que acreditará mediante copia de certificaciones laborales y/o contractuales expedidas por autoridad competente y/o copias de contratos con su respectiva acta de liquidación o terminación de conformidad con el Decreto 001 de 2025 expedido por la Alcaldía Municipal de Chía.

OBLIGACIONES	
- Realizar el acompañamiento y gestión a emprendimientos ante las autoridades competentes para el proceso de evaluación, validación y certificación de negocios verdes en el municipio, asegurando el cumplimiento de los requisitos normativos y ambientales necesarios para su reconocimiento oficial. - Brindar apoyo en la identificación de negocios sostenibles, llevando a cabo la caracterización y verificación de los criterios de sostenibilidad ambiental de las unidades productivas que se postulen o sean identificadas. - Brindar acompañamiento a emprendedores y representantes del sector productivo en la adopción de prácticas sostenibles, proporcionando asesoría técnica para el diseño y la implementación de planes de negocio que generen un impacto ambiental positivo. - Realizar visitas de seguimiento a las unidades productivas que hayan sido caracterizadas y verificadas como negocios sostenibles, con el objetivo de validar el cumplimiento y el progreso en los criterios de sostenibilidad ambiental. - Impartir talleres, transferencias de conocimiento y jornadas de sensibilización dirigidas a emprendedores sobre la importancia de las prácticas sostenibles, así como las oportunidades derivadas de la categorización como Negocios Verdes o Negocios Ambientalmente Sostenibles. - Establecer acercamientos con entidades a nivel regional y nacional, con el propósito de crear espacios de participación para los emprendedores, con el fin de fortalecer la comercialización de sus iniciativas.	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

7. Proponer e implementar mecanismos de acercamiento entre emprendedores y empresarios del municipio, con el objetivo de fomentar la colaboración, las alianzas estratégicas y el intercambio de conocimientos y oportunidades de ventas, para impulsar el desarrollo económico sostenible y la empleabilidad local
8. Concertar con el supervisor el apoyo necesario en la ventanilla de emprendimiento, asegurando una orientación eficiente y adecuada para los usuarios. Esto incluye atender sus inquietudes y proporcionar información clara, precisa y completa sobre los procesos y servicios que ofrece la Dirección conforme a la franja horaria establecida.
9. Apoyar en la logística, convocatorias, realización de ferias, reuniones y demás actividades de la secretaria para el desarrollo económico.
10. Apoyar en la entrega y consolidación informe de metas de acuerdo a su objeto contractual y su alcance.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
En mi calidad de Secretaria de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación: Que el Acuerdo Municipal 219 de 2024, mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, señalo la línea estratégica: Ruta en Acción al progreso, con el programa: Productividad y competitividad de las Empresas Colombianas, que enunció entre sus estrategias: • Impulsar la constante relación e interactividad del sector empresarial local, con el pequeño y mediano comercio, en busca de sinergia y relación gana-gana. • Generar mecanismos de alianzas y acuerdos interinstitucionales, que conecten el empresariado privado con los organismos de carácter público local, regional y nacional para promover procesos de economía circular. Y señaló la 82: Ejecutar 7 acciones para promover y dinamizar el emprendimiento, la economía popular y comunitaria del municipio Que es propósito principal de la Administración Municipal, generar procesos innovadores, que involucren el sector empresarial del municipio y la región, en un esfuerzo por articular los diferentes actores económicos, en la realización de acuerdos que los comprometan a la práctica permanente de acciones sostenibles y sustentables, en favor del medio ambiente, teniendo claro que para ello, es imprescindible la realización de importantes ejercicios pedagógicos y de acompañamiento permanente con el sector empresarial, así como con los pequeños y medianos comercios del territorio municipal. Que, para poder dar curso a lo mencionado anteriormente, se requiere un apoyo externo para realizar los diferentes procesos que potencialicen el emprendimiento en el municipio de Chía, de tal manera que los usuarios que pertenecen o estén interesados en ingresar al programa, asuman riesgos, sean independientes y tengan confianza en sus procesos y esto promueva su autonomía y crecimiento escalonado. Los beneficios de esta práctica son múltiples: se desarrollan la creatividad, el asertividad, la confianza y el pensamiento positivo. Por otro lado, también mejora la capacidad para resolver conflictos y tomar decisiones. Por lo anterior, Deberá ser profesional Ingeniero Agrónomo o carreras afines dentro del núcleo básico del conocimiento, situación que acreditará con la presentación del acta de grado y/o diploma y la tarjeta y/o matricula profesional vigente si aplica, de conformidad con el Decreto 001 de 2025 y deberá acreditar experiencia profesional de cincuenta y ocho (58) meses, situación que acreditará mediante copia de certificaciones laborales y/o contractuales expedidas por autoridad competente.

Cordialmente,	
MARTHA YANNETH SANCHEZ HERRERA	
NOMBRE	
	FIRMA